1651

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1651 **DE** 05 JUN. 2017
"Por la cual se terminan unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que JUAN CARLOS PERALTA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.755.676 renuncia al encargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del seis (6) de Junio de 2017.

Que por lo tanto se hace necesario dar por terminado el encargo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el encargo de JUAN CARLOS PERALTA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.755.676, en el cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir del seis (6) de Junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez finalizado el encargo, deberán asumir el cargo respecto del cual ostenta derechos de carrera.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 JUN. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada - Profesional
Revisó: Claudia Patricia Martinez Jaramillo Directora de Talento Humano (E)
Revisó: Rafael Ernesto Ramirez Valero - Profesional Especializado 222-07